



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
 Administración y Finanzas
 Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 6408

CONSTITUCION, 23 DIC. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 1246/2014, de Dideco(s) en que solicita Fondo a Rendir para Gastos Menores para ayuda Social de \$ 200.000.-

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sr. Hugo Olivares González, Rut: 13.354.517-4**, por la cantidad de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.029 "G.M .Programas Sociales". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



fl.
ALDA VELIZ SYFRIG
 SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA TRANSPARENCIA

CVG / AVS / PGB / CAS / LW / sjb